



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 660-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 29 de octubre del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente N° 10775 de fecha 29 de octubre del 2012, el Informe N° 074-2012-AS-OP/MPP, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 29 de octubre del 2012, presentado por la Sra. Denisa Erenia Chuquilín Chirinos, residente en el Distrito de San Pedro de Lloc, solicita apoyo económico para la compra de un nicho, para dar cristiana sepultura al Sr. Edberto Pascual Chuquilín Chirinos.

Que, mediante Informe N° 074-2012-AS-OP/MPP de fecha 29 de octubre del 2012, la Sra. Carmen Urteaga Cabrera, en calidad de Asistente Social de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, informa que la Sra. Denisa Chuquilín Chirinos, solicita apoyo económico para solventar los gastos de la compra de un nicho para sepultar a su hermano Sr. Chuquilín Chirinos Edberto Pascual de 65 años de edad, quien falleció de bronconeumonía, asimismo indica que la solicitante se encuentra en pobreza agravada por gastos de enfermedad del fallecido, en tal sentido recomienda atender de acuerdo a las posibilidades financieras de la Comuna Provincial y disponibilidad presupuestal para otorgarle una subvención económica para obtener el nicho que necesita el occiso.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 29 de octubre del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles, con cargo a recursos determinados, rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR una Subvención Económica de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), a nombre de la Sra. DENISA ERENIA CHUQUILÍN CHIRINOS, en calidad de hermana del occiso Sr. Edberto Pascual Chuquilín Chirinos, los mismos que servirán para realizar la compra de un nicho y otros gastos de sepelio.

**ARTICULO SEGUNDO:** ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Interesada  
Presupuesto  
Contabilidad



*Municipalidad Provincial de Pacasmayo*  
SAN PEDRO DE LLOC

---

Archivo